

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400004624
Fecha de solicitud	07/03/2024
Nombre del solicitante	Juan Pablo Martines Rivero
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Listado del o los nombres de los sistemas de datos personales -base de datos personales- que tiene el Ente Público indicando el nombre del sistema, la unidad administrativa responsable, la descripción y finalidad del Sistema de Datos Personales; así como el nombre del encargado y cargo; procedencia de los datos; procedimiento para recabar datos personales; tratamiento; y soporte del sistema.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	05/04/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/03/2024
Incompetencia	3 días hábiles	12/03/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/046/2024
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 05 DE ABRIL DE 2024. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 07 de marzo de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400004624, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 07 de marzo de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, de quien dijo llamarse **JUAN PABLO MARTINES RIVERO** en la que solicitó lo siguiente:

“LISTADO DEL O LOS NOMBRES DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES -BASE DE DATOS PERSONALES- QUE TIENE EL ENTE PÚBLICO INDICANDO EL NOMBRE DEL SISTEMA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, LA DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO EL NOMBRE DEL ENCARGADO Y CARGO; PROCEDENCIA DE LOS DATOS; PROCEDIMIENTO PARA RECABAR DATOS PERSONALES; TRATAMIENTO; Y SOPORTE DEL SISTEMA” SIC.

II.- De conformidad a las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por conducto del Lic. Jesús Manuel Allende García Coordinador de la Unidad, integró un documento “ad hoc” en formato Excel para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada por **JUAN PABLO MARTINES RIVERO**.

----- RESUELVE-----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400004624 de fecha 07 de marzo del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RENERGENTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

formulada por **JUAN PABLO MARTINES RIVERO**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que **JUAN PABLO MARTINES RIVERO**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta tabla en formato Excel que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **JUAN PABLO MARTINES RIVERO** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a cinco de abril del año dos mil veinticuatro. -----

----- Notifíquese y complase -----



C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.